

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el intento de notificación del archivo de un expediente de calificación definitiva de viviendas de protección oficial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo resultado posible la notificación a Urbanizadora Rojas, S.L.U. (antes Ferro Grupo Inmobiliario, S.L.), se le comunica el archivo del expediente 41-PO-G-00-4022/08 de calificación definitiva, que se tramita en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda. Asimismo, dispone de un plazo de diez días, desde el siguiente a esta publicación, para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Según el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le advierte de que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de dicha Ley, y previa resolución de esta Delegación Territorial, se procedería al archivo del expediente.

La persona interesada o su representante podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, situada en la Plaza de San Andrés, núm. 2, para la vista del expediente y conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo.

Sevilla, 24 de agosto de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»